

## **La extensión en las universidades latinoamericanas y caribeñas a más de 100 años de la Reforma Universitaria de 1918. ¿De qué extensión estamos hablando? ¿Cómo se proyecta la extensión en las universidades de América Latina y el Caribe?**

**Prof. Gustavo Menéndez(1)**  
Director Escuela de Formación en Política y  
Gestión de la Educación Superior (UNL)  
Director Centro Universitario Gálvez  
Unidad Académica Universidad Nacional del Litoral

### **Síntesis**

A más de 100 años de la Reforma Universitaria, nos preguntamos: ¿qué ha significado este hecho para las instituciones de educación superior, no sólo en Latinoamérica y el Caribe, sino también a nivel mundial?; ¿de qué manera se pondera el rol de la misión social de la universidad en el presente y cómo se proyecta la extensión para el futuro?; ¿de qué extensión estamos hablando cuando nos referimos a extensión universitaria?.

A poco más del Centenario de la Reforma Universitaria, se ha logrado un importante consenso en las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe respecto a la vigencia plena de los principios rectores reformistas, en la búsqueda de una universidad democrática y democratizadora; cogobernada por su propia comunidad; con calidad y compromiso social; autónoma y con plena capacidad de desarrollar el pensamiento crítico. Esta Universidad Reformista renueva hoy su compromiso de pensarse a sí misma para afrontar los desafíos futuros en sociedades cada vez más complejas, desiguales e injustas.

El presente trabajo da cuenta de este recorrido, tomando como referencia histórica la Reforma Universitaria de 1918 y analizando el desarrollo de la Universidad Pública “entre los dos siglos”. Forma parte de su contenido: La extensión y la misión social de la universidad desde la perspectiva reformista; las dimensiones conceptuales de la extensión y sus principales categorías teóricas y de análisis que la definen y la sustentan desde una perspectiva socio-crítica; la identificación de la agenda más relevante -en el contexto de las universidades latinoamericanas y caribeñas- para el desarrollo de sus políticas e instrumentos de gestión, y en especial, la integración de sus funciones sustantivas que interpela profundamente a la institución universitaria y la desafía a repensar(se) en su relación con la sociedad y el estado.

**Palabras claves:** extensión; misión social; compromiso; transformación; reforma universitaria;

---

1 Secretario de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral (2007–2012/2014–2018) y de la Universidad de Entre Ríos (1991–1999); Integrante de la REXUNI–CIN (Argentina); de la Comisión Permanente de Extensión AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo) y de la ULEU (Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria); Director de la Escuela de Formación en Política y Gestión Universitaria y Director del Centro Universitario Gálvez (UNL); Docente y autor de numerosas publicaciones y artículos.

## **1- Institucionalización e incorporación curricular de la extensión en Latinoamérica y el Caribe**

Sin lugar a dudas, uno de los desafíos presente y futuro más importantes en materia de extensión universitaria que han afrontado históricamente las universidades latinoamericanas y caribeñas en estos 100 años, está relacionado con el objetivo de lograr una mayor institucionalización y reconocimiento académico, condiciones propias de toda función sustantiva, tal como lo representa, en este caso, la extensión en las universidades. Este desafío expresa como objetivo central a la extensión como parte constitutiva de la vida académica. La extensión, integrada con la docencia y la investigación, plantea su contribución de manera significativa en pos de una mejor calidad y pertinencia universitaria, participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la generación de nuevos conocimientos y en la apropiación social de los mismos, y concentra esfuerzos para una mayor inclusión y cohesión social y cultural, en especial de los sectores más vulnerables y vulnerados de la sociedad.

En este sentido, al momento de transitar el camino hacia un importante grado de institucionalización de la extensión se requiere profundizar la mirada sobre el recorrido institucional que parte de la definición de principios, valores y roles acerca de la educación en general y de la universidad en particular, como también del enfoque teórico–conceptual que se le asigna. Además, se requiere que esta función sustantiva se encuentre incorporada institucionalmente no solo en el Estatuto de cada Universidad sino también en sus planes de desarrollo institucional y en sus diferentes políticas y reglamentaciones. Por supuesto que en este camino de consolidación de la inserción curricular de la extensión resulta fundamental que las políticas acordadas en la universidad en materia de extensión universitaria se traduzcan en sus diversos instrumentos de gestión que permitan identificar las asignaciones de recursos, la definición de las prácticas institucionales y su reflexión crítica.

Este es el recorrido institucional que viene siguiendo la extensión en la mayoría de las universidades de la región latinoamericana, sobre todo en las universidades públicas que dependen del Estado. Este ideario en cuanto a la extensión encuentra su referencia histórica en la Reforma Universitaria de 1918 que se manifiesta en Córdoba, Argentina, y en la que la extensión fue sinónimo permanente de compromiso social, de inclusión, de diálogo y de democratización de los conocimientos, considerando a la educación como un bien público social y un derecho humano fundamental.

Al respecto, no podemos dejar de expresar el camino recorrido por la Universidad Nacional del Litoral que, desde su creación en 1919, como un ejemplo de universidad reformista que nació con los postulados del movimiento Reformista del '18, los cuales orientaron su desarrollo institucional desde su fundación hasta los tiempos actuales. Pero es importante además decir que estos postulados pudieron desarrollarse con plenitud en todos los períodos de gobierno en los que se garantizó el pleno ejercicio democrático y republicano, ya que la universidad concebida bajo los principios de la Reforma Universitaria es definitivamente inviable en gobiernos dictatoriales, totalitarios o hegemónicos.

Con su profunda concepción democrática, autónoma, crítica y creativa, este modelo de universidad asume el compromiso social y promueve, a través de sus políticas institucionales, la más amplia democratización y apropiación social del saber, del conocimiento y de la cultura en diálogo permanente con la sociedad, brinda su desarrollo académico, cultural, científico y tecnológico e interactúa con la sociedad y el Estado, de los que la universidad pública forma parte. De esta manera, la universidad reformista se integra al medio social del cual se nutre y al que permanentemente contribuye, consciente y comprometida con las problemáticas sociales, culturales y productivas de la región en la que se encuentra inserta.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de las políticas de extensión en este modelo de universidad, es parte de la construcción de una agenda compartida entre los actores sociales, el Estado y la comunidad universitaria con profundo sentido académico y de pertinencia social, lo que posibilita su permanente enriquecimiento y fortalecimiento académico y permite pensar y repensar sus propias políticas de desarrollo institucional.

En este sentido, es importante destacar que éste es el camino que viene recorriendo un número importante de universidades latinoamericanas y caribeñas, las que exhiben una profunda y muy rica trayectoria en materia de extensión universitaria. Sin lugar a dudas, ha sido en las últimas décadas cuando la extensión ha logrado avances significativos al formar parte de la vida académica e institucional de la universidad, reconocida en su Estatuto, incorporada en sus Planes de Desarrollo Institucional (PDI) y fortalecida por un conjunto de normativas e instrumentos de gestión que hacen posible llevar a la práctica los enfoques teóricos conceptuales y metodológicos planteados y definidos por la institución para esta función sustantiva.

En este marco de institucionalidad de la extensión, en la búsqueda de la profundización de sus políticas, se percibe en las universidades de la región un creciente y sostenido nivel relacionado al reconocimiento académico de esta función sustantiva de la universidad. En este sentido, se reconocen los aportes que han realizado y realizan las asociaciones o redes de universidades latinoamericanas y caribeñas que han incorporado a la extensión universitaria y la misión social de la universidad en sus políticas institucionales, tales como: UDUAL (Unión de Universidades de

América Latina, creada en 1949); AUGM (Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo, 1991); CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano, 1948) y ENLACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior) de reciente creación. No deja de ser significativo también el trabajo en red que las universidades de los países de la región vienen realizando en materia de extensión universitaria, entre los que se destacan la REXUNI-CIN (Red de Extensión Nacional perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional-Argentina) y FORPROEX (Foro de Pro Rectores de Extensión-Brasil).

En lo que respecta a AUGM, es importante mencionar el aporte al desarrollo teórico-conceptual, a las políticas e instrumentos de gestión y evaluación de extensión que las universidades del grupo vienen realizando en los últimos años, en el marco del trabajo realizado por su Comisión Permanente de Extensión Universitaria. Estos aportes no sólo han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la extensión en todas las universidades miembros de AUGM sino también a las universidades del Cono Sur.

Como caso particular de red de universidades latinoamericana y caribeña que ha tomado a la extensión como objeto de estudio, reflexión y desarrollo, se destaca la ULEU (Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria, 1999) como uno de los espacios académico históricos más importantes de extensión de las universidades de la región, que ha venido aportando al desarrollo teórico-conceptual y proyección futura de esta función sustantiva, así como también a sus políticas institucionales, sus prácticas y propuestas de formación, a través de los congresos, encuentros, publicaciones, escuelas y cursos de capacitación, sostenidos durante 20 años consecutivos de trabajo.

A más de 100 años de la Reforma Universitaria, nos preguntamos: ¿qué ha significado este hecho para las instituciones de educación superior, no solo latinoamericanas y caribeñas, sino también a nivel mundial?; ¿qué ha cambiado en el mundo y en la región en estos 100 años en las estructuras culturales, sociales y productivas que configuran las sociedades actuales? ¿se han modificado los principios fundamentales donde se asienta este modelo de universidad reformista?; ¿qué aspectos se mantienen vigentes y cuáles se han resignificado con el tiempo?; ¿qué ha sucedido con el conocimiento y la educación en el mundo?; ¿qué relevancia posee la integración de las funciones sustantivas?; ¿cómo se manifiestan y resuelven las tensiones entre calidad, pertinencia–misión social, autonomía, pensamiento crítico y pleno ejercicio democrático?; ¿cómo se proyecta la universidad reformista en Latinoamérica y el Caribe hacia las próximas décadas?; ¿de qué manera se pondera el rol de la misión social de la universidad en el presente y cómo se proyecta la extensión para el futuro?; en definitiva nos preguntamos ¿de qué extensión estamos hablando?.

Para poder responder estas preguntas resulta indispensable realizar un recorrido histórico, teórico y conceptual de la extensión y su relación con la misión social universitaria para conocer acerca de esta función sustantiva de la universidad, valorar su riqueza multidimensional e identificar los principales aspectos y contenidos que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de tomar la extensión como objeto de estudio, debate y proyección.

## **2- Extensión y misión social de la universidad: una mirada desde la Reforma Universitaria de 1918**

El concepto de «misión social» de la universidad ha formado parte de una construcción histórica cuyas referencias iniciales encontramos en las primeras décadas del siglo XIX en las universidades europeas. Comenzaba, de manera muy embrionaria y difusa, a identificarse una misión social de la universidad preocupada por dar respuestas, a la población en general y a determinados sectores sociales en particular, que demandaban a las universidades nuevas ofertas educativas en general y, en particular, propuestas de capacitación y formación en oficios frente al surgimiento de una nueva clase social emergente como resultado del proceso de la revolución industrial, en pleno desarrollo en la mayoría de los países europeos en ese entonces.

La noción de misión social de la universidad fue alimentando la creación de una nueva función sustantiva de la universidad, que más tarde pasaría a denominarse «extensión universitaria».

En este sentido, de los análisis históricos realizados se encuentra que la génesis de la extensión universitaria data del controvertido siglo XIX, en el que confluye un conjunto de circunstancias que favorecen la aparición de esta función, considerada luego como esencial por las instituciones universitarias. Sus raíces más profundas están directamente relacionadas con la expansión de los ideales de la Revolución Francesa en el terreno político; la organización del proletariado de clase en lo social; las nuevas corrientes de pensamiento en lo filosófico; y, por último, en el plano cultural, la creación de numerosos movimientos artísticos y literarios entre los que se destaca el Romanticismo. Tal como lo plantea Palacios Moroni:

La extensión, como una de tantas cristalizaciones de la educación, nació cuando la enseñanza aristocrática perdía sus prestigios ante las corrientes sociales, que las defensas de cierta clase y el advenimiento a la vida pública del pueblo produjeron desde el comienzo del siglo (XIX). La educación empezaba a perder en las doctrinas los pujos individualistas, personales, de la Edad Media, y surgían las instituciones populares, las escuelas públicas, las conferencias para adultos, las bibliotecas de vulgarización, que realizaban sus aspiraciones ideales. No viven

fuera del mundo real las universidades, y prestaron su concurso, y vertieron en la corriente cuanto estaba de su parte para la función social reflexiva de la ciencia. (2003:38)

En América latina, el campo conceptual de la extensión universitaria, asociado al compromiso de la universidad con la sociedad, nace con los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 que se manifiesta en Córdoba, Argentina. Estos postulados plantean la necesidad de participar y aportar en la solución de los problemas sociales, económicos y políticos, así como en una acción permanente de divulgación de las ciencias y la cultura dirigidas en especial a los sectores sociales marginados de la enseñanza universitaria.

Si bien esta concepción de universidad presenta alguna relación con la manifestación que venían haciendo diversas universidades europeas en esa época, sin lugar a dudas la Reforma Universitaria le otorga características singulares y distintivas con las que la universidad adquiere un destacado rol a partir de la incorporación de esta función social y cultural bajo el ideal de la democratización del saber y el conocimiento. Este era en esencia el significado de la extensión para el movimiento reformista de 1918.

En Argentina, la extensión universitaria tuvo sus primeros antecedentes a principios del siglo XX, cuando comenzaron a aparecer diferentes manifestaciones que hacían referencia a este nuevo rol que debían tener las universidades. Uno de estos hechos se manifestó en el mismo momento en que se creó la Universidad Nacional de La Plata, en 1905, impulsada por el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Joaquín V. González, quien calificó a esta nueva universidad como una «institución moderna, con base científica, poniendo especial énfasis en la Investigación y la Extensión Universitaria» (1905:88). El propio Joaquín V. González definió en sus trabajos publicados en esos años una universidad moderna, científicamente desarrollada, formadora de profesionales en los más amplios campos disciplinares, preocupada por el desarrollo social y cultural, y comprometida con el progreso del país.

Esta corriente de pensamiento acerca de la universidad y su relación con el Estado y la sociedad se fue consolidando a partir de expresiones, documentos y trabajos sostenidos por intelectuales, políticos y determinados sectores universitarios de aquellos años. Pero sin lugar a dudas, el motor del cambio se iba gestando en el movimiento estudiantil de la época, que venía expresando con mucha fuerza y claridad posiciones críticas y reclamos hacia las universidades existentes e impulsaba propuestas y acciones para la transformación de las mismas.

Si bien estos planteamientos y definiciones acerca de la universidad estaban presentes en toda esa época e incluso eran sostenidos con los primeros trabajos realizados hacia la comunidad, fue definitivamente con la Reforma Universitaria de 1918 que se cristalizó un modelo de universidad

que incorporó, entre otros aspectos, la función de extensión en toda su dimensión y con características propias como parte de la labor permanente de la institución universitaria.

Tünnermann, consultor de Educación Superior de la UNESCO, dice:

El primer cuestionamiento serio de la universidad latinoamericana tradicional tuvo lugar en 1918, año que tiene especial significación para nuestro continente, pues señala, según algunos sociólogos e historiadores, el momento del verdadero ingreso de América Latina al siglo XX. Las universidades latinoamericanas, como fiel reflejo de las estructuras sociales que la Independencia no logró modificar, seguían siendo los «virreinos del espíritu» y conservaban, en esencia, su carácter de academias señoriales. Eran, en realidad, «coloniales fuera de la colonia». La primera confrontación entre la sociedad, que comenzaba a experimentar cambios en su composición interna, y la universidad enquistada en esquemas obsoletos, se concretó en el llamado Movimiento o Reforma de Córdoba. Por supuesto que tal movimiento no puede ser examinado únicamente desde su ángulo académico universitario, por importantes que sean los cambios que en este campo se propiciaron. Necesariamente, es preciso considerarlo dentro del contexto socioeconómico y político del cual brotó. La clase media fue, en realidad, el protagonista clave del movimiento, en su afán por lograr acceso a la universidad, hasta entonces controlada por la vieja oligarquía terrateniente y el clero. La universidad aparecía, a los ojos de la nueva clase emergente, como el canal capaz de permitir su ascenso político y social. De ahí que el movimiento propugnara por derribar los muros anacrónicos que hacían de la universidad un coto cerrado de las clases superiores. (2002:8)

De esta manera, el programa de la Reforma desbordó los aspectos puramente docentes e incluyó toda una serie de planteamientos político–sociales que aparecieron ya insinuados en el propio *Manifiesto Liminar* de los estudiantes cordobeses de 1918. Continúa Tünnermann diciendo que:

El fortalecimiento de la función social de la universidad, vía protección de su quehacer a la sociedad mediante los programas de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, figuró desde muy temprano entre los postulados de la reforma de 1918. En realidad, la «misión social» de la universidad constituía el remate programático de la reforma. De esta suerte, el movimiento agregó al tríptico misional clásico de la universidad, un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a este partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social. Acorde con esta aspiración, la reforma incorporó la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de

ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales. Toda la gama de actividades que generó el ejercicio de esta misión social, que incluso se tradujo en determinados momentos en una mayor concientización y politización de los cuadros universitarios, contribuyeron a definir el perfil de la Universidad latinoamericana, al asumir ésta, o sus elementos componentes, tareas que no se proponían o que permanecían inéditas para las Universidades de otras regiones del mundo. (2002:32)

Como se puede apreciar, la incorporación de la extensión universitaria y de la difusión cultural, entre las tareas de la universidad latinoamericana, forma parte de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la universidad y una más amplia proyección social de su labor. Los documentos del movimiento reformista, así como las opciones de sus teóricos, permiten apreciar el concepto que ellos tuvieron de este nuevo cometido universitario. En el *Manifiesto Liminar* del 21 de junio de 1918 los estudiantes denunciaron el «alejamiento olímpico» de la universidad, su total despreocupación por los problemas nacionales y su «inmovilidad senil», por lo mismo que era «fiel reflejo de una sociedad decadente». «Vincular la Universidad al Pueblo» fue así uno de los postulados de la reforma que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de extensión universitaria.

En este sentido, Del Mazo, uno de los ideólogos del Movimiento Reformista, sostiene que:

el afán de proyectar la labor universitaria en el seno de la colectividad, que fue uno de los enunciados básicos de la reforma, dio origen a una nueva función para la Universidad latinoamericana, la función social, esto es, el propósito de poner el saber universitario al servicio de la sociedad y de hacer de sus problemas tema fundamental de sus preocupaciones. Precisamente, esta nueva función, que va más allá de las funciones clásicas atribuidas a la Universidad, representan para varios teóricos de la Universidad Latinoamericana la que más contribuye a tipificarla y a distinguirla de sus congéneres de otras regiones del mundo. (1968: 42)

Queda claro entonces que el Movimiento Reformista de 1918 impulsó un modelo de universidad totalmente diferente del existente por entonces en el país e inédito a nivel mundial. Este modelo de universidad se caracterizó tanto por su definición respecto del concepto de la extensión asociada a la «función social de la universidad», a la «proyección al pueblo de la cultura universitaria» y a la «atención a los problemas nacionales», como por el resto de sus postulados que definían de manera integral a una universidad con autonomía (económica, administrativa, política y académica),



gobernada democráticamente por su propia comunidad universitaria, con docencia libre, con ingreso irrestricto y asistencia social a los estudiantes, propiciando la creación de nuevas carreras y facultades e impulsando la unidad latinoamericana y una formación cultural de los profesionales.

A más de 100 años de la Reforma Universitaria, se ha logrado un importante consenso en las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe que se manifiesta en la adhesión a la vigencia plena de los principios rectores reformistas, en la búsqueda de una universidad democrática y democratizadora; cogobernada por su propia comunidad; con calidad y compromiso social; autónoma y con plena capacidad de desarrollar el pensamiento crítico. Esta Universidad Reformista renueva hoy su compromiso de pensarse a sí misma para afrontar los desafíos futuros en sociedades cada vez más complejas, desiguales e injustas.

En los tiempos actuales, la misión social de la universidad se resignifica a partir del valor del conocimiento y al entender a la propia educación como un derecho social y humano fundamental. En tanto, es importante destacar la centralidad que tiene el conocimiento en cada una de las funciones sustantivas de la universidad. De acuerdo con la manera en que se transmite, circula, se crea o se apropia socialmente el conocimiento, estamos en presencia de las diferentes funciones sustantivas académicas de las instituciones universitarias. Por esta razón, la extensión universitaria adquiere una dimensión académica institucional sustantiva a partir de su íntima relación con el conocimiento, presente en cada una de sus prácticas. En cada acción de extensión, en sus prácticas, proyectos o programas, se ponen en juego conocimientos adquiridos y/o desarrollados por parte de la comunidad universitaria que dialogan con los conocimientos y saberes presentes en el medio sociocultural y socio-productivo en el que se interviene.

Desde este lugar, desde la educación como acto democratizador para la transformación y desarrollo social y la generación y apropiación social del conocimiento, se resignifica el propio concepto de misión y compromiso social y cultural de la universidad, donde la integración de las funciones sustantivas (extensión, docencia e investigación) adquiere un rol central en la transformación de la propia universidad y en su significativo aporte al desarrollo sostenible.

El concepto de misión social de la universidad hoy, está asociado no solo en el aporte que la universidad realiza en el campo de la extensión universitaria en términos de democratización y apropiación social de los conocimientos, en la generación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas, en la promoción cultural y en la reproducción social de principios y valores, sino también en la formación de graduados universitarios y ciudadanos críticos y comprometidos socialmente altamente capacitados para afrontar los diversos y complejos problemas sociales, culturales y productivos que atraviesan a las sociedades actuales. Asimismo, la misión social de la universidad se

relaciona además con la generación de nuevos conocimientos y su correspondiente aplicación directa en contextos sociales y productivos que requieren desarrollos y transformaciones.

Fortalecer y profundizar las políticas y prácticas de extensión en las universidades desde una perspectiva crítica, tal como se plantea en el presente trabajo, implica el desarrollo integral de la propia Institución Universitaria, ya que re-significa el sentido de la misión social, interpela a la docencia en pensar en otras formas de enseñar y de aprender e insta a la investigación a pensar en otras formas de construcción de conocimientos y la apropiación social de los mismos, a partir de comprender la extraordinaria riqueza que brinda el diálogo de saberes y de disciplinas en cada una de las intervenciones sociales que realiza la universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y el desarrollo del pensamiento crítico. Para ello, se requiere construir colectivos democráticos que permitan pensar en conjunto estos nuevos desafíos.

La extensión universitaria ha sido motivo de profundos análisis y debates históricos, signados por marcadas diferencias de enfoques teóricos conceptuales, que le han otorgado a esta función sustantiva características polisémicas y multidimensionales. Diversos modelos de Universidad han dado lugar a diferentes tipologías de extensión universitaria y han marcado sus principales políticas y acciones.

Para ello y con el fin de aportar al marco teórico de la extensión, se presenta a continuación las principales dimensiones conceptuales que se reconocen en esta función sustantiva que tiene como referencia al modelo de universidad reformista del cual se nutre y simultáneamente contribuye a su desarrollo.

### **3- ¿De qué extensión estamos hablando? Conceptualización y principales dimensiones de la extensión**

Es importante remarcar que desde la universidad reformista se considera a la extensión como una de las tres funciones sustantivas que, en conjunto con la docencia y la investigación, constituyen los pilares básicos en los que se asienta un modelo universitario que se encuentra presente en la mayoría de los países latinoamericanos. Cuando nos referimos a la extensión universitaria estamos considerando la relación interactiva que la universidad plantea con su medio en las dimensiones sociales, culturales y productivas, a partir de la circulación del conocimiento y en la búsqueda de la democratización y apropiación social del mismo, tal como se ha expresado.

Sin embargo, se reconoce la existencia de diversos modelos, tradiciones o corrientes ideológicas que se han ido construyendo acerca de la universidad desde sus primeros momentos históricos. La «universidad elitista», «profesionalista», «napoleónica», «reformista», «universidad–empresa»,

«popular», «de los trabajadores», «militante», la «universidad para el desarrollo», son solo algunos de las tantas referencias que reflejan la existencia de distintas posiciones o tradiciones acerca de universidad.

Estos modelos o posicionamientos referidos a la universidad han dado lugar a diferentes definiciones y tipologías de extensión universitaria, que le confieren características singulares de acuerdo a la institución universitaria de la cual forma parte. Pero, además, la extensión universitaria ha estado en directa relación con el desarrollo académico, científico–tecnológico, histórico e institucional de cada universidad. Todo ello prefigura ciertas complejidades que envuelven a la extensión universitaria y la dificultad, muchas veces manifiesta, respecto de poder acordar definiciones, objetivos comunes y alcances en acciones y políticas. Esto ha estado presente en los muy diversos encuentros, jornadas, congresos, coloquios y simposios de alcance nacional, regional e internacional sobre extensión universitaria.

**Sin entrar a desarrollar en el presente trabajo, los diversos modelos de universidad que dan lugar a diferentes tipologías de extensión, así como también las categorías teóricas y de análisis más importantes vinculadas a la extensión universitaria( 2 ), se presentan a continuación las dimensiones conceptuales más importantes que definen la extensión universitaria, desde una perspectiva socio-crítica, las cuales le confieren una singular riqueza teórica que ha posibilitado, en las últimas décadas, su revalorización, re-significación e inserción curricular e institucional en las universidades latinoamericanas y caribeñas.**

#### **a- Dimensión académico–institucional sustantiva**

Refiere a la extensión como una función sustantiva, integrada a la docencia y la investigación, a partir de concebir al conocimiento como el elemento esencial presente en cada una de dichas funciones. La extensión presenta un rol central en su relación con el conocimiento. Es función esencial de la extensión promover la democratización y apropiación social del conocimiento, impulsar procesos de diálogo entre saberes y conocimientos y propender a la generación de cambios y transformaciones en su medio social, productivo y cultural, atendiendo de manera especial a los sectores más vulnerables y vulnerados socialmente. En esta dimensión sustantiva, se plantea —con cada vez más fuerza en los últimos años— su institucionalización e incorporación curricular, su integración con la enseñanza e investigación, su jerarquización y reconocimiento académico, una asignación presupuestaria adecuada y el desarrollo de dispositivos de monitoreo, autoevaluación y reflexión críticas de sus prácticas.

---

(2) Menéndez, G (2017) Resignificación de la Extensión a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918. Revista +E (7), pp. 24-37. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.

En importante además, definir claramente los alcances que se le reconocen a la extensión en esta dimensión sustantiva. La extensión universitaria aborda las más diversas problemáticas sociales, culturales y productivas donde la universidad interviene, desde el conocimiento y la educación. La extensión universitaria promueve, a través de sus prácticas y acciones, una mejor calidad de vida, mayor inclusión y cohesión social y un desarrollo humano y sustentable. Desde este lugar, se prefigura una universidad comprometida socialmente e involucrada con el Estado y la Sociedad –de las cuales la universidad pública forman parte-, en sus diferentes jurisdicciones, pudiendo aportar a la generación, diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas, sumando de esta manera esfuerzos para la solución de los diversos y complejos problemas sociales, culturales o productivas que afectan a nuestras comunidades. Desde aquí se mira de modo crítico y con el pleno ejercicio de la autonomía, a la Sociedad y al Estado, pero simultáneamente se interpela a la propia institución universitaria y se reflexiona sobre sus prácticas e intervenciones.

#### **b- Dimensión comunicacional-dialógica**

Esta dimensión le confiere a la extensión su propia esencia. Decimos que todo proyecto o trabajo de extensión, toda práctica o acción de intervención social, se da en términos dialógicos, de interacción y construcción mutua, de entendimientos y reconocimientos recíprocos. Significa sumar esfuerzos en la reflexión crítica y en considerar a cada persona como verdadero sujeto de transformación, todo lo contrario a dominación, imposición, manipulación o invasión.

Por definición, la extensión es comunicación, diálogo, vinculación e interacción entre los diferentes actores sociales participantes. Cuando abordamos la extensión en su dimensión comunicacional estamos centrando la atención en la dimensión relacional que se pone en juego en cualquier práctica que la universidad defina con la comunidad. Lo comunicacional, en este sentido, se refiere a los modos en los que la universidad se relaciona con la sociedad en un lugar y en un tiempo determinado. Es precisamente en esos modos de construir las relaciones donde se evidencia una serie de imaginarios respecto del lugar que se adjudica a la universidad, quiénes son los sujetos "habilitados" en esta relación entre universidad y sociedad y qué temas/problemas la extensión puede abordar. Es decir que en cada definición sobre las políticas de extensión o en cada práctica "en territorio", se puede hacer una lectura del rol que se le confiere a un cierto tipo de conocimiento, del papel que se asigna a la universidad como "portadora" de esos saberes, del rol que les compete a algunos sujetos (sociales, institucionales y políticos) con los que se define interactuar, de las maneras en que se construyen las agendas y se identifican los problemas "socialmente relevantes", y de los modos en que se "dicen" esos problemas que se espera revertir. Es en este mismo escenario de relaciones en donde se visualizan tensiones, se juegan las diferencias, se trata de dar determinados significados, visibilidad y sentidos a los conflictos. De allí que sea necesario asumir

que la universidad se inscribe en un campo de relaciones entre sujetos (académicos, sociales, productivos) que ponen en juego permanentemente significaciones, percepciones, poderes e intereses que son necesarios identificar y definir.

En este sentido, es importante destacar que esta dimensión dialógica, remite además al indispensable “encuentro” inter y transdisciplinario que implican generar espacios de diálogo y profundas integraciones disciplinares a la hora de abordar las diversas y complejas problemáticas sociales.

Desde un horizonte ético, esta dimensión se encuentra íntimamente asociada a otros conceptos esenciales cuya presencia resulta imprescindible en cada práctica de extensión: la alteridad, la empatía y la otredad. En cada acción de extensión nos debemos preguntar: ¿qué lugar tiene el Otro en cada una de nuestras prácticas? ¿Cómo veo ese Otro y qué opinión percibo que tiene ese Otro sobre mí? ¿Ese Otro tiene la palabra igual que la tengo Yo? La condición fundamental para el establecimiento de la comunicación y el diálogo se da sobre la base del vínculo que podamos establecer con todos los participantes del medio social donde la práctica se lleva a cabo.<sup>3</sup>

Para que este vínculo comunicacional–dialógico pueda desarrollarse es fundamental reconocer tales diferencias y no alcanza con que Yo las reconozca sino que también requiere que el Otro las perciba. Esto nos vincula con el término de inclusión y con la condición de ser "huésped o extranjero" en un determinado lugar. Pensar en término de inclusión supone imaginarnos al Otro como portador de culturas, intereses, competencias, capacidades, creatividad, fantasías, creencias... que se inscriben en acciones de identidad compartida con su grupo de referencia. Incluir es más que poner adentro, implica "salir a", "estar en", aceptar en la alteridad la diferencia del Otro.

### **c- La educación y el conocimiento para la transformación social en términos de doble hermenéutica**

Esta dimensión reconoce a la extensión en su acción transformadora. Toda práctica auténtica (concreta) de extensión implica la generación de transformaciones en el medio social y en todos sus participantes al abordar las complejidades del medio social, cultural y productivo. Esta dimensión se encuentra íntimamente ligada a la dimensión dialógica —expresada en el punto anterior— dado que todo proceso de transformación social requiere la indispensable presencia de empatía, alteridad y entendimiento entre todos los participantes. Este necesario entendimiento entre los actores participantes nos introduce al concepto de doble hermenéutica y a los planteamientos realizados por Giddens (1984), así como al rol de la educación y del conocimiento científico en los procesos de transformación social.

---

3 Para profundizar sobre este punto ver Menéndez, 2013.

En estos procesos de construcción social se pueden identificar diferentes ópticas desde las cuales son llevados a cabo. Uno de estos procesos se realiza desde los propios actores sociales involucrados, quienes —a través de acuerdos— interactúan y construyen sus propios objetivos; asimismo, se va trabajando sobre la percepción que ellos tienen de su situación actual, de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Un segundo proceso responde a la construcción de una visión de los problemas desde el «mundo técnico». Esta visión de carácter más sistémico y disciplinar, reveladora de una lógica tanto cuantitativa como cualitativa, recorre el objeto de estudio e intervención a través de diferentes miradas disciplinares, las cuales se integran y construyen una percepción técnica interdisciplinar que resulta complementaria de la construcción hecha por los actores sociales.

Este doble proceso que se moviliza origina acciones que se retroalimentan mutuamente: validan la percepción social en algunos casos, reconocen dimensiones analíticas que emergen de la sociedad para ser indagadas desde lo técnico en otros, abren campos de dudas e incertidumbres que deben ser retomados para su análisis desde los sectores sociales involucrados, buscan causas explicativas (razones de fondo) de los problemas identificados por el grupo o la comunidad, y señalan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que no son percibidas o reconocidas por parte de la sociedad, las cuales pasan a ser consideradas y evaluadas por la misma.

Esta doble hermenéutica supera las limitaciones clásicas de otros enfoques:

*El de una hermenéutica que solo se apoye en la visión desde el mundo técnico:* por la incapacidad de formular los objetivos sociales que serán capaces de movilizar a los actores con los que se trabaja; porque implica desconocer que la decisión de un grupo o de una comunidad de transformarse a sí mismos les es inherente y por lo tanto solo puede ser asumida por el conjunto.

*El de una hermenéutica que solo se apoye en la percepción social (desde los agentes sociales):* porque supone desconocer el valor del conocimiento técnico–científico; porque implica desconocer también que los problemas sociales no solo están constituidos por aquellos factores que se hicieron explícitos, es decir desconocer lo latente, ignorar lo potencial; porque es privar al proceso de construcción de consensos de las herramientas necesarias de validación, las cuales operan en muchos casos como factores catalizadores.

Este enfoque acerca de la comunicación entre los diferentes agentes participantes y el diálogo entre los saberes y conocimientos científicos, nos interpela como universidad a realizar miradas críticas respecto de nuestras propias prácticas. En un trabajo o proyecto de extensión, o una investigación orientada o una práctica académica con sentido de intervención social, nos preguntamos: ¿con qué metodologías y enfoques de planificación trabajamos? ¿Lo llevamos adelante desde su formulación

con los diferentes agentes involucrados? ¿Buscamos los suficientes consensos desde la identificación de los problemas a abordar hasta las acciones a realizar? ¿Nos involucramos en la realidad donde vamos a intervenir? ¿Promovemos una construcción interactiva y dialógica? ¿Qué lugar le damos al «otro» en nuestras prácticas? ¿Qué ponemos en juego en cada práctica? ¿Cómo nos atraviesan estas prácticas? Estos son algunos de los tantos interrogantes que deberíamos responder a la hora de emprender una acción de intervención social, que transforme y nos transforme.

#### **d- Dimensión pedagógica**

Se reconoce que la extensión universitaria es poseedora de una dimensión pedagógica que puede contribuir de manera significativa en los procesos de enseñanza y aprendizajes. A partir de esta dimensión, surge la propuesta de incorporar las prácticas de extensión en el currículo, planteado desde una perspectiva diferente de la de otros paradigmas pedagógicos. Es una invitación a pensar que el conocimiento será más significativo y profundo si tiene origen en los contextos mismos donde los saberes se producen. Las ideas de John Dewey acerca de la importancia de la experiencia, el lugar y el sentido de esta en las instancias de formación, se entrelazan con nuevas ideas en el campo de la educación que hablan de la importancia de los aprendizajes y actividades situadas; ambas intentan justificar esta propuesta. Para los teóricos de la actividad situada, el aprendizaje es el proceso mismo que se da en las relaciones que se tejen entre personas, actividades y situaciones como una sola entidad abarcadora. Actividad, aprendizaje y contexto; pensamiento, sentimiento y acción son dimensiones que se entrelazan en un todo unificado.

Pensar en la realización de prácticas en contextos sociales reales es ampliar y extender los espacios de enseñanza y aprendizaje, superador y diferente al tradicional “espacio áulico universitario”. Desde la perspectiva socio-crítica se sostiene que los procesos de aprendizaje y las posibilidades de pensar no existen separados de la situación, del contexto y de la historia, sino que se constituyen en ellos. Desde una mirada crítica, se afirma que las instituciones educativas, con la intencionalidad de hacer más comprensibles los temas que debían enseñar, los volvieron abstractos y generales, descontextualizándolos.

Desde esta perspectiva, se sostiene que entender la educación, conocer y aprender implica comprometerse en un mismo proceso cambiante, diverso e incierto, donde el conocimiento y el aprendizaje se manifiestan en campos complejos y problemáticos. El conocimiento transcurre en espacios históricos, sociales y culturales donde las comunidades viven y se desarrollan e involucra a personas que se vinculan de manera múltiple y heterogénea. En el recorrido dado, en cómo se aprende, es posible mostrar que se pueden crear nuevos conocimientos al intervenir en la práctica, en la actividad misma; de allí la necesidad de participar en escenarios sociales amplios. En este

sentido, se demuestra que existe un potencial educativo muy importante al momento de intervenir desde la educación formal en prácticas sociales concretas, donde el conocimiento circula, se transforma, se crea y recrea.

Una propuesta de esta naturaleza recupera la importancia de la interacción social en la construcción de conocimientos. Desde la dimensión pedagógica, incorporar la extensión al currículo supone una innovación; por lo tanto, es posible que por momentos tenga que competir, reemplazar, modificar e incluso integrar aquellas teorías ya formadas sobre las maneras de concebir la formación universitaria, tanto para docentes como para estudiantes universitarios.

La búsqueda de estrategias didácticas posibilitadoras de la construcción y elaboración de nuevos aprendizajes llevará a plantear como alternativa posible la enseñanza a partir de las prácticas de extensión, que se constituyen en prácticas académicas en las que «se aprende en situación».

Creemos que es una razón de peso considerar a las prácticas de extensión como un valioso recurso pedagógico para promover una «actitud» crítica y comprometida en cuanto al rol que como profesional puede tener en la democratización del conocimiento y la generación de cambios sociales innovadores.

Este tipo de prácticas situadas permiten a los estudiantes disponer de una gran variedad de situaciones y realidades donde transcurre un aprendizaje «profundo», a partir de la reconstrucción de las vivencias y de la reflexión crítica acerca de su propio desempeño.

El rol de la extensión, en sus procesos de intervención en diferentes espacios sociales, no sólo aporta a la identificación de problemas sobre los que se pueda intervenir, o bien promover estudios e investigaciones sobre los mismos, sino que puede contribuir a poner a prueba, a validar las soluciones —teóricas, técnicas— producidas.

Este tipo de prácticas educativas nos convoca además a incorporar y analizar la dimensión ética en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El abordaje de los dilemas éticos vinculados a toda profesión puede ser estimulado a partir de la participación de los estudiantes en este tipo de prácticas ya que, al verse en situaciones concretas, cuentan con una oportunidad para conocer, asumir y reflexionar sobre las responsabilidades propias de la profesión. Además, este es un espacio propicio para el desarrollo de actitudes y valores, para poner en práctica los conceptos de alteridad y empatía que motiven el compromiso con otros y la iniciativa, preparándose para adaptarse a los cambios y ser partícipes directos en los mismos.

Sobresale, asimismo, el trabajo interdisciplinario que compromete no solo la cooperación entre las disciplinas presentes en la formación sino, en especial, la construcción colectiva y consensual del proyecto de formación, universidad–sociedad, lo que posibilita el aprendizaje desde y en múltiples direcciones.



Este tipo de prácticas educativas auténticas en contextos reales las encontramos definidas teóricamente en la modalidad educativa llamada Educación Experiencial —siguiendo a David Kolb (1984)-. Las Prácticas de Educación Experiencial (PEE) implican para los estudiantes y docentes experimentar un proceso de aprendizaje en situación de una intervención en el medio social y abordar problemas concretos, en tanto la educación experiencial es

*una forma de aprendizaje a través de la experiencia en el que los estudiantes se involucran en actividades que atienden necesidades humanas y comunitarias, junto con oportunidades de aprendizaje estructuradas e intencionalmente diseñadas para promover el aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo. Reflexión y reciprocidad son conceptos claves de esta modalidad. (Jacoby, 1996:5)*

#### **e- Dimensión ético-política**

Por último, se reconoce también en la extensión una dimensión política que implica el involucramiento de la universidad con la sociedad y el estado de los cuales aquella forma parte. Toda práctica de extensión se realiza en términos de intervención en espacios sociales con el objetivo de protagonizar cambios o transformaciones en el medio social en el que se interactúa. Desde este lugar, la universidad se vincula con la «cosa pública». Se expresa, actúa, reflexiona, construye con el «otro», brinda sus conocimientos y también adquiere aprendizajes a partir de cada práctica.

Esta dimensión política de la extensión nos lleva a pensar el vínculo de la universidad con el Estado y la Sociedad en términos de políticas públicas. Uno de los temas centrales de la agenda de extensión, y con ella de la propia universidad, está vinculado a las políticas públicas, espacios de intervención y de construcción colectiva en su desarrollo, calidad, alcance y ejecución. Esta aproximación a las políticas públicas tiene como punto de partida la definición del rol que las universidades adoptan en relación con el Estado en sus diferentes jurisdicciones y la sociedad de la cual forman parte.

Entendemos a las políticas públicas como las acciones que el Estado realiza en un contexto histórico en particular y que sin duda remiten al modelo de acumulación vigente como también al desarrollo de las políticas a nivel global. Reflejan tanto los vínculos existentes entre los habitantes de un territorio y las autoridades del poder público como los mecanismos de distribución del poder. A su vez, constituyen espacios de interacción social, donde se definen intercambios entre sujetos que participan en un campo que, desde la óptica bourdesiana, está compuesto por relaciones históricas objetivas, entre posiciones que desnudan ciertas formas de poder o capital. Desde este lugar, podemos afirmar que las universidades públicas son parte de esas políticas públicas y, a la

vez, son instituciones sociales y agentes de transformación. Al poseer un capital simbólico y cultural importante, la universidad obtiene legitimidad en aquellos espacios en donde el conocimiento se pone en juego. La universidad, a partir del desarrollo educativo, científico y tecnológico, se convierte en un espacio estratégico y en un interlocutor insoslayable a la hora de pensar en políticas de estado.

A su vez, esta dimensión política de la extensión nos introduce al campo de la ética entendida como un conjunto de principios y valores que determinan la conducta del individuo como un ser social. La ética se constituye en un elemento central en los modelos de sociedades y en la formación de diversas visiones en los ámbitos que la componen: político, económico, social y cultural. En este sentido, las universidades públicas tienen un rol central a través de la educación y en la apropiación social de los conocimientos, en la reproducción social y cultural de principios y valores que sostienen y alimentan una concepción ética presente en la vida de las personas y en las instituciones.

#### **4- Proyección de la extensión para los próximos años en las universidades latinoamericanas y caribeñas**

En estudios realizados sobre la extensión en las universidades latinoamericanas y caribeñas se detecta un conjunto de objetivos en sus políticas institucionales e instrumentos de gestión entre los que se destacan los siguientes: el desarrollo teórico-conceptual de la extensión; el diseño e instrumentación de políticas e instrumentos de gestión (prácticas, programas y proyectos); la integración de la extensión con la docencia y la investigación en la búsqueda de otras formas de enseñar y de aprender y de otras maneras de producir conocimientos; diálogo de saberes; búsqueda de la democratización del conocimiento y generación de nuevos conocimientos socialmente acordados en contextos reales; formación de ciudadanos críticos y comprometidos socialmente; aportes hacia una sociedad más inclusiva, democrática, justa y solidaria; la construcción de la agenda territorial con distintos actores sociales y sus aportes a las políticas públicas; la formación y capacitación en extensión, así como también la producción de conocimientos, la generación de publicaciones y la divulgación de la extensión; la internacionalización de la extensión; la consolidación de líneas estratégicas de comunicación y el planeamiento y evaluación de la extensión, entre otros.

A partir de lo expuesto hasta aquí respecto del significado de la misión social de la universidad reformista, de las dimensiones y categorías teóricas más importantes presentes en la extensión universitaria a ser tenidas en cuenta a la hora de realizar una práctica de extensión, y además considerando los objetivos más relevantes que las universidades de la región vienen planteando en

sus políticas e instrumentos de gestión en materia de extensión, se presentan a continuación los aspectos más sobresalientes que podrán ser tenidos en cuenta en el estudio, monitoreo, gestión, formación e investigación de la extensión universitaria.

Estos aspectos se vienen incorporando a las políticas institucionales, a los planes de desarrollo institucional, a las normativas e incluso a los propios estatutos que las comunidades universitarias van consensuando en lo que hace a extensión universitaria.

De manera enunciativa, algunos de los ejes fundamentales que forman parte de las políticas institucionales y de sus agendas de trabajo son: institucionalización y reconocimiento académico de la extensión; integración extensión-docencia-investigación; fortalecimiento institucional de los sistemas o programas institucionales de programas y proyectos de extensión; acción territorial de la extensión, intervención en los espacios micro-sociales; análisis y aportes a las políticas públicas; formación y capacitación en extensión; programas de desarrollo artístico y cultural; programas en el campo de CTS+I (Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación); planeamiento y evaluación de la extensión; programa de comunicación de la extensión en el campo de la «comunicación–educación–extensión»; programa presupuestario y asignación de recursos; sistema de gestión administrativa; desarrollo de capacidades de gestión y equipos de trabajo.

También, forma parte esencial de la agenda de trabajo de las universidades, su aporte al desarrollo local y regional desde una visión del desarrollo sustentable. Las universidades públicas latinoamericanas y caribeñas adhieren en general a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas con sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar de tener posicionamientos críticos de tales acuerdos, fundamentalmente en lo referido a temas centrales que afectan al desarrollo y que se encuentran ausentes en las estrategias de la ONU, tales como el rol de los estados nacionales y de sus políticas públicas referidos a sus sistemas políticos y al estado de sus democracias; transparencia de los gobiernos en sus sistemas de control e información pública; acuerdos mundiales referido a las problemáticas ambientales más importantes; carreras armamentísticas, tráfico de drogas y trata de personas, entre otros.

Finalmente se hace una mención especial a la integración regional latinoamericana y caribeña en el marco de las políticas de internacionalización de la educación superior. El ideario latinoamericano reformista ha alimentado en estos cien años la vocación de cooperación y el fortalecimiento de lazos entre las universidades públicas de la región de crecimiento sostenido que se refleja en las numerosas redes interuniversitarias y en la producción de trabajos conjuntos y colaborativos. Estas definiciones de integración y cooperación han sido claramente expresadas en las Conferencias Regionales de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES, 1998 Y 2008), y ampliamente ratificadas y profundizadas en esta nueva CRES realizada en el mes de junio de 2018, en la Ciudad de Córdoba, Argentina.

## **5- Las redes universitarias latinoamericanas aportando al desarrollo de la misión social y de la extensión**

Las universidades de la región comenzaron a definir políticas y estrategias institucionales en el campo de la extensión que involucran áreas, programas y proyectos, movilidad de docentes y estudiantes, agencias de cooperación, fundaciones, redes y organismos multilaterales.

Tal como se mencionó, las universidades latinoamericanas y caribeñas exhiben muy diversas y ricas tradiciones y experiencias en extensión universitaria, destacándose el histórico aporte realizado por universidades públicas de nuestro país, comenzando desde el mismo momento en el que se manifiesta la Reforma Universitaria que da nacimiento para todo el continente a la Universidad Reformista, donde la extensión forma parte indisoluble de los postulados de esta nueva Universidad.

Hoy, los desarrollos teóricos, metodológicos, de políticas, instrumentos de gestión y de prácticas de extensión están presentes y se reflejan en cada uno de las redes de universidades que la integran diversos países de América Latina y el Caribe, siendo las más importantes: UDUAL(Unión de Universidades de América Latina); AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo); ULEU (Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria), CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano); ACRULAC (Asociación de Consejo de Rectores de Universidades de Latinoamérica y el Caribe); y ENLACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior), creado en el marco de la CRES 2008 y ratificada en la CRES 2018.

Estos espacios, han contribuido y contribuyen de manera significativa al diseño de políticas institucionales de la extensión universitaria y al desarrollo de la misma, promoviendo un mayor reconocimiento académico e institucionalización de esta función sustantiva. Asimismo, propician iniciativas comunes y la conformación de agendas de trabajo atendiendo a las problemáticas de la región y a los temas institucionales comunes que las universidades latinoamericanas y caribeñas plantean con mayor preocupación e interés.

Cada una de las redes mencionadas ha realizado y realiza aportes significativos al desarrollo de la extensión universitaria. Sin lugar a dudas, estas redes se han constituido como importantes espacios constructores de enfoques teóricos, de socialización de políticas y de experiencias y de identificación de agendas de trabajo conjunto. Además, es importante mencionar el posicionamiento que estos espacios han expresado y expresan respecto a la educación superior pública, el rol indelegable del estado, al compromiso de las universidades con la sociedad de la cual forman parte y las políticas públicas, el aporte a las problemáticas más importantes de la región y en definitiva, su contribución al desarrollo sustentable.

En este sentido, destacamos la intensa labor que viene realizado AUGM en los últimos años, en especial desde la Comisión Permanente de Extensión del Grupo, a partir de una nutrida agenda de trabajo (congresos, escuelas de formación, cátedras, jornadas y encuentros) que convoca e involucra a las universidades miembro interesadas en participar en este espacio de puesta en común, consensos, construcción y reflexión de enfoques teóricos y experiencias de prácticas de extensión universitaria en la región.

Asimismo, tal como se mencionaba en el comienzo de este trabajo se destaca el aporte realizado por la ULEU, la red interuniversitaria de extensión con mayor trayectoria de Latinoamérica y el Caribe. Sus congresos, escuelas, encuentros, seminarios, talleres y declaraciones, han contribuido de forma significativa al desarrollo y proyección de la extensión en las universidades de la región.

Como conclusión, podemos asegurar que, en los últimos 20 años, el desarrollo y proyección de la extensión en Latinoamérica y el Caribe y su contribución a repensar la universidad del siglo XXI se ha visto nutrida de manera significativa a partir de los aportes de las redes existentes en la región y del trabajo colaborativo entre las diversas universidades que las constituyen. Pero también se puede afirmar que este diálogo y construcción colectiva regional ha favorecido al fortalecimiento e incluso a la constitución de redes de extensión en numerosos países latinoamericanos y caribeños, y a su vez, desde esta interacción, las redes nacionales también han sumado importantes aportes a la consolidación de las redes regionales.

## **6- Reflexiones finales**

Es importante mencionar que la identificación de los ejes prioritarios de trabajo expresados anteriormente ha permitido analizar de manera crítica el desarrollo de las políticas, instrumentos de gestión, acciones y resultados de la extensión en los últimos 20 años de gran parte de las universidades latinoamericanas y caribeñas, que quedaron plasmados en las conclusiones de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en el mes de junio de 2018, en Córdoba, Argentina. El reconocimiento de la riqueza conceptual de la extensión, su potencial rol de transformación social y su contribución al desarrollo institucional, han hecho posible que la misma hoy forme parte significativa de la vida académica de las universidades integrada con la docencia y la investigación, que participe en los planes de desarrollo institucional en diversas universidades de la región y en especial en aquellas que se identifican con el modelo de universidad reformista. En este sentido, se destacan las propuestas que vienen llevando adelante las redes nacionales de extensión pertenecientes a los sistemas universitarios en varios países de Latinoamérica y el Caribe mediante la formulación de planes de desarrollo de la extensión basados en los temas de mayor

preocupación e interés, como por ejemplo los llevados adelante por la REXUNI-CIN (Argentina) y FORPROEX (Brasil).

Estos planes de desarrollo promueven la creación y el fortalecimiento de diferentes mecanismos e instrumentos de gestión, entre los que podemos mencionar: sistemas (integrados) de programas y proyectos de extensión cultural y social; programas de vinculación tecnológica y de desarrollo socio-productivo y de innovación; de formación en extensión universitaria; de incorporación curricular de la extensión; de investigación orientados a problemas sociales y productivos; de apropiación social de los conocimientos e innovación; observatorios universitarios y cátedras libres o abiertas; centros comunitarios; programas de voluntariado o compromiso social universitario; desarrollo de editoriales universitarias; políticas de internacionalización de la extensión, entre otros. Desde esta visión y con el trabajo realizado, se resignifica el sentido de la pertinencia de la universidad, su función y compromiso social; se profundizan los objetivos planteados en el vínculo de la universidad con el Estado y la sociedad, en el que no solo se intenta contribuir al bienestar y a la calidad de vida de la población —en especial de aquellos sectores en situación de vulnerabilidad social— sino que se plantea esta relación con base en una profunda necesidad académica que enriquece las líneas de investigación, las propuestas curriculares de grado y posgrado y la generación de nuevas líneas de extensión.

A partir del diseño y desarrollo de estas políticas institucionales y de las experiencias realizadas, contando con los valiosos aportes desde el planeamiento y la evaluación institucional, las universidades latinoamericanas y caribeñas consideran cada vez más a la extensión como parte del proceso dinámico de la acción universitaria frente al conocimiento, en el cual se identifica a la sociedad y al Estado en sus diferentes jurisdicciones como fuente de saber y como interlocutores indispensables, que permiten interpelar el conocimiento científico y crear condiciones de diálogo con los saberes locales, de modo de lograr una mutua imbricación y un mutuo aprendizaje que enriquece tanto a las ciencias como a las comunidades.

Fortalecer y profundizar las políticas y prácticas de extensión en las universidades en la dirección planteada en el presente trabajo suponen el desarrollo integral de la propia institución universitaria, ya que resignifican el sentido de la misión social, interpelan a la docencia a pensar en otras formas de enseñar y de aprender y también reclama a la investigación a imaginar nuevas formas de construcción de conocimientos y la apropiación social de los mismos. Pero, para ello, se requiere construir espacios colectivos para afrontar en conjunto estos nuevos desafíos, que contribuyen no solo a la institucionalización y el fortalecimiento académico institucional de esta función sustantiva que denominamos extensión universitaria, sino también su aporte significativo al desarrollo de la propia universidad en términos de calidad y pertinencia social.

A 100 años de la Reforma Universitaria de 1918, sus principios fundamentales se mantienen con sorprendente vigencia en la búsqueda de una universidad democrática y democratizadora, con calidad y compromiso social, autónoma y con plena capacidad de desarrollar el pensamiento crítico. Esta universidad reformista renueva hoy su compromiso de pensarse a sí misma para afrontar los desafíos futuros en sociedades cada vez más complejas, desiguales e injustas. Y es aquí donde aparece como indispensable el rol de la extensión universitaria como función sustantiva, académica e institucional, con capacidad de interpelar e integrarse con la docencia y la investigación en la construcción de una sociedad más inclusiva, con pleno ejercicio de los derechos humanos, de la democracia, del sentido ético de la política, de la ciudadanía, de la solidaridad y del bien común. De esta forma, podemos decir que el ideario de la universidad reformista que se proyecta al futuro podrá afrontar los desafíos que los tiempos le demandan si logra desarrollar las capacidades y fortalezas académicas, políticas e institucionales, para la construcción de un mundo mejor. Si así fuera, podríamos decir con total seguridad que esta universidad reformista del siglo XXI está en condiciones de asumir este legado histórico para dar respuesta a las diversas y complejas demandas planteadas por el Estado y la sociedad de los cuales forma parte y cumplir con el profundo reclamo que nos transmitía el *Manifiesto Liminar* de 1918 cuando decía que «los dolores que nos quedan son las libertades que nos falta conquistar».

## Referencias bibliográficas

- Camilloni, A; Menéndez, G. y otros (2013). *Integración docencia y extensión. Otra forma de aprender y de enseñar*. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Camilloni, A. (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.
- Camilloni, A. (2010). La formación de profesionales en la universidad. En revista *Gestión universitaria*, 2(2). Disponible en: [http://www.gestuniv.com.ar/gu\\_05/v2n2a3.htm](http://www.gestuniv.com.ar/gu_05/v2n2a3.htm)
- Ciria, A. y Sanguinetti, H. (1983). *La Reforma Universitaria*. BPA números 39 y 40, 2 tomos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina (CEAL).
- Del Mazo, G. (1968). *La Reforma Universitaria*. Tomos I, II, y III. Lima: Universidad de Lima.
- Freire, P. (1971). *¿Extensión o comunicación?* Rio de Janeiro: Continuum.
- Freire, P. (1995). *Pedagogía: diálogo y conflicto*. São Paulo: Editora Cortez.
- Freire, P.; Faundez, A. (2010). *Por una pedagogía de la pregunta*. Barcelona: Edicions del CREC.
- García Guadilla, C. (2010). Heterogeneidad y concentración en las dinámicas geopolíticas del conocimiento académico. Reflexiones y preguntas para el caso de América Latina. En Marcela Mollis (Ed.), *Políticas de posgrado y conocimiento público en América Latina y el Caribe: desafíos y perspectivas* (pp. 135-164). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Gacel-Ávila, J. (2009). Marco teórico: Modelo de oficinas de relaciones internacionales. En *Red SAFIRO II, Casos prácticos para la gestión de la internacionalización en universidades*, (6–32). España: Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales de la Universidad de Alicante.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. University of California Press.

- González, J.V. (1905). *La Universidad Nueva*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.
- Habermas, J. [1987 (1981)]. *Teoría de la Acción Comunicativa*, 2 vols. Madrid: Taurus.
- Jacoby, B. (1996). *Service–Learning in Higher Education: Concepts and Practices*. Jossey–Bass.
- Knight, J. (1994). Internationalization: Elements and Checkpoints. [Internacionalización: Elementos y controles]. CBIE Research. Canadian Bureau of International Education, 7, (1–14). Recuperado de <http://www.cbie-bcei.ca/wp-content/uploads/2014/01/Internationalization-Elements-and-Checkpoints.pdf>
- Knight, J. (2005). Un modelo de internacionalización: Respondiendo a nuevas realidades y retos. En De Wit, H., Jaramillo, I., Gacel-Ávila, J. y Knight, J. (Ed.), *La dimensión internacional de la educación superior en América Latina*. (1–38). Washington D.C.: Banco Mundial.
- Kolb, D. (1984). *Experiential Learning*. Englewood Cliffs, N.J. Prentice–Hall.
- Levenberg, R. y Merilla, D. (1988). *Un solo grito. Crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988*. Buenos Aires: FUBA.
- Menéndez, G. (2016) “La agenda de la extensión universitaria. Camino al centenario de la Reforma Universitaria y de la Universidad Nacional del Litoral”. En David Ramos Da Silva (comp.). *Experiencias latinoamericanas de extensión universitaria*. Salvador, Brasil: Editorial EDUFBA (Editorial de la Universidad Federal de Bahía). *En edición*.
- Menéndez, G (2015) *La Extensión Universitaria: Aportes para la construcción de la red de observatorios y cátedras abiertas y/o Libres*. Ciudad de Puyo, Ecuador. Edición: Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU).
- Menéndez, G y otros (2015) *Extensión Universitaria. Desde sus orígenes en la Universidad Nacional del Litoral. Libro 1*. Santa Fe, Argentina. Ediciones UNL.
- Menéndez, G. (2015) El Sistema Integrado de Programas y Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral: 20 años de trabajo sistemático con la comunidad. En *Revista +E* (5), pp. 132-135. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Menéndez, G. (2015) “El Sistema Integrado de Programas y Proyectos de Extensión (SIPPE) y los Centros de Extensión Comunitarios (CEC) de la Universidad nacional del Litoral: 20 años de trabajo sistemático con la comunidad”. En Jorge Castro y Fabricio Oyarbide (comp.) *Los caminos de la Extensión en la Universidad Argentina*. Santa Rosa, La Pampa, Argentina: EdUNLPam (Septiembre de 2015). ISBN 978-950-863-242-5 pp. 43-60.
- Menéndez, G (2011) Desarrollo y Conceptualización de la Extensión: desafíos presentes y futuros. *Revista +E* (1), pp. 22-31. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Kolb, D.A. (1984). *Experiential learning*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Palacios Moroni, L. (2003). *La extensión universitaria*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Perrotta, D. (2014). El regionalismo de la educación superior en el MERCOSUR como vector de internacionalización: un acercamiento desde la política regional de acreditación. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 5(5), 70.
- Sebastián, J. (2004). *Cooperación e internacionalización de las universidades*. 1ª ed. - Buenos Aires. ISBN 950-786-446-6. Editorial Biblos.
- Tünnermann, C. (2002). *El nuevo concepto de la Extensión Universitaria*. Cuaderno N° 5. Carabobo, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- UNESCO (2008). Declaración de la II Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Cartagena, 2008. Disponible en: [http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=365&Itemid=423&lang=es](http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=423&lang=es) (20 de mayo de 2017).



Universidad Nacional del Litoral- Plan de Desarrollo Institucional  
<https://www.unl.edu.ar/institucional/planeamiento-y-evaluacion-institucional>